



Requisitos para avalar solicitudes de descarga académica para cursar estudios de posgrado.

Los requisitos que se deben cubrir para poder avalar la solicitud de descarga académica expedida por el Área Académica correspondiente son los siguientes:

1) **Propuesta de la Dirección General del Área Académica**, donde se fundamente el interés o la necesidad institucional de que el académico cuente con apoyo para la realización de estudios en la disciplina en cuestión, incluyendo los siguientes documentos:

- a) Aval del Consejo Técnico de su Unidad de Adscripción en cuanto a la necesidad institucional de contar con personal preparado en la disciplina motivo de estudio, atendiendo a los requerimientos del proyecto de desarrollo de la entidad.
- b) Aval del cuerpo académico al que pertenece o se incorporará, donde se manifieste el impacto que tendrá la actividad para el desarrollo del plan de trabajo de dicho cuerpo.
- c) Plan de reincorporación firmado por el académico solicitante y el Director General del Área Académica correspondiente.

2) **Plan de Estudios y/o programa de actividades** debidamente avalado.

3) **Carta de aceptación al programa de posgrado**, el cual debe encontrarse necesariamente, dentro de un **padrón de calidad**.

4) **Resumen del Currículum Vitae** actualizado de los últimos tres años (con copia del último grado obtenido y del CURP).

5) **Carta compromiso de entrega de avances académicos y carta compromiso para la culminación de estudios y obtención del grado**, dirigido a la M.A. Liliana Ivonne Betancourt Trevedhan, Directora General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa.